

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía mediante las Resoluciones SC.SG.DRS.G.12.003 de fecha 12 de marzo del 2012, SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de enero del 2013 y SC.SG.DRS.G.14-005 del 5 de marzo del 2014 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico 2019

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A**, al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adjunto los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A

BALANCE GENERAL 2019 (CIFRAS EN DOLARES)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1436.30
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
INVENTARIOS	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	550.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	21700.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTE	23686.30

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVOS	23686.30

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	80.63
ANTICIPOS DE CLIENTES	0
OTROS PASIVOS CORRIENTES	3.682.75
TOTAL PASIVO CORRIENTES	3.763.38

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	23486.56
PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS	0.00
OTROS PASIVOS	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES	0.00

PASIVO TATOL

23486.56

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	1.000.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	12379.28
RESERVAS LEGAL	0.00
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION DE LAS NIIF's	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-11479.97
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1699.57
TOTAL PATRIMONIO	199.74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23686.30

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A
ESTADO DE RESULTADO 2019
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

		%
VENTAS	4.000,00	
COSTOS DE VENTAS	0	0,00%
UTILIDAD BRUTA	4.000,00	100,00%
 GASTOS		
VENTAS	0	0,00%
ADMINISTRACION	5699.57	173,09%
FINANCIEROS	0	0,00%
TOTAL GASTOS	5699.57	173,09%
 UTILIDAD OPERACIONAL		
	-1699.57	0,00%
PARTICIPACION EMPLEADOS	15% 0	0,00%
UTILIDAD	-1699.57	0,00%
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0,00%
UTILIDAD BASE IMPONIBLE	-1699.57	0,00%
IMPUESTO A LA RENTA	23% 0	0,00%
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	-1699.57	0,00%
RESERVA LEGAL	10% 0	0,00%

Cabe indicar que el Estado de resultado presenta una perdida y propongo al Gerente General revisar el valor del capital ya que la perdida supera en un 50% y por lo tanto la compañía estaría incurriendo en el casual de disolución según disposición de la Ley de Compañía Art. 361 numeral 6

Por último, señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente Y Gerente General de la Compañía, ejecutivo, empleado y obrero de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



TAMARA HIDROVO INTRIAGO
COMISARIO